

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM
Con participación de Testigo Social

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del veinte de octubre de dos mil veinticinco, se celebró la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM, con participación de testigo social, para la contratación de póliza de seguro de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva informó de las personas que adquirieron bases de licitación para el presente procedimiento.

Participantes
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

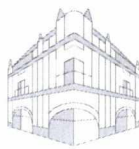
De las personas que adquirieron bases de licitación, a esta reunión asistieron: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas:

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1.- **Numeral 2 Descripción general de la Convocante**, mi representada cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.) para denominar al "Seguro Colectivo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de Utilidades", ofreciendo las mismas





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

condiciones requeridas en la presente licitación, por lo anterior, agradeceremos a la Convocante permitir el uso de dicha denominación en la presentación de nuestras propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No, para el presente procedimiento se debe considerar conforme a lo estipulado en las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

- 2.- **Numeral 3.2 Periodo y entrega de las pólizas**, agradeceremos a la Convocante confirmar que sólo se emitirá una póliza de grupo en la que se ampara a todos los asegurados y es la que se entregará a la Convocante en su calidad de contratante, en tanto que a cada uno de los servidores públicos se les emitirá su certificado individual en el que consta que se encuentran asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a la aclaración técnica-administrativa número tres y cuatro.

- 3.- **Numeral 3.3 Origen de los recursos**, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se cuenta con suficiencia presupuestal.

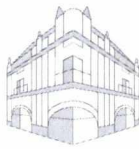
- 4.- **Numeral 3.3 Origen de los recursos**, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El pago se realizará conforme a lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

- 5.- **Numeral 3.3 Origen de los recursos**, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En cumplimiento al objetivo de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, establecida en el Manual General de Organización de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 12 de febrero del 2024 y al artículo 66 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 6.- **Numeral 3.3 Origen de los recursos**, para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La evaluación cuantitativa y cualitativa se realizará conforme a lo señalado en las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM y conforme a lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

- 7.- **Numeral 4.1 Forma de pago**, estimaremos de la Convocante confirmar que la forma de pago será anual en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

- 8.- **Numeral 4.3 Vigencia de precios**, se solicita amablemente de la Convocante ratificar que con precios fijos se refiere a mantener fija la "Cuota anual al millar de suma asegurada" ofertada durante la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el numeral 4.3 y ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

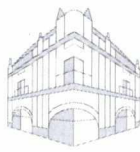
- 9.- **Numeral 5.3**, Solicitamos a nuestra amable Convocante permita que a los diversos actos se presente un representante diferente de quien firmará la propuesta, éste debidamente identificado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Deberá presentarse el representante legal, conforme a lo establecido en los numerales 5.3, 7.7, 8.3 y 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

- 10.- **Numeral 7.7**, Favor de confirmar que los escritos solicitados, anexos, la propuesta técnica y económicas deberán ser dirigidos de la siguiente manera: Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas Presente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los escritos deberán presentarse conforme a lo solicitado en el numeral 7.7 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM para la contratación de póliza de seguro colectivo de vida para las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 11.- **Numeral 9.2**, se solicita amablemente a la Convocante confirmar si cumplimos su requerimiento con la transcripción del ANEXO I de las bases de la licitación, incluyendo las modificaciones y puntualizaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar los requisitos técnicos, administrativos y económicos conforme a las bases de licitación, así mismo, deberán considerar las respuestas otorgadas en la Junta de Aclaraciones, a cada uno de los cuestionamientos formulados, para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas.

- 12.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases y lo que derive de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

- 13.- **Numeral 9.12**, agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

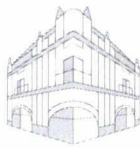
Repuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá presentar la información conforme a lo solicitado en el numeral 9.12 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

- 14.- En complemento de la pregunta anterior y con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. En ese sentido, solicitamos se ratifique que, en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación directa de un individuo, tales como de manera enunciativa más no limitativa: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, entre otros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

- 15.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento expreso de los asegurados, para el tratamiento, comunicación y/o transferencia de sus datos personales, a la





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Aseguradora adjudicada o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya participación resulte necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente procedimiento. Asimismo, solicitamos se confirme que dicho consentimiento podrá ser exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La protección de datos personales será en apego a la normatividad vigente con el licitante adjudicado.

- 16.- **Numeral 9.13**, solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita presentar la autorización de mi representada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con la finalidad de comprobar que sé que encuentre registrada y vigente para operar en el servicio de aseguramiento motivo de la presente licitación pública nacional presencial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Podrá presentarlo de forma adicional a lo requerido en el numeral 9.13 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.

- 17.- **Numeral 9.15**, Agradeceremos a la Convocante confirmar si el documento que acreditará el Índice de Cobertura de Capital de Solvencia será aquel publicado en el sitio web oficial de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de que en la página de internet del Buró de Entidades Financieras que pone a disposición del público en general la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros no se publica dicho índice. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán presentar lo solicitado en el numeral 9.15 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM, el cual pueden consultar en el link: <https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/>

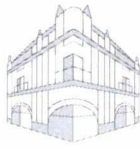
- 18.- **Numeral 10.2**, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita incluir las siguientes notas dentro de la propuesta técnica con las siguientes especificaciones: 1) El seguro de vida no causa IVA. 2) La cuota anual al millar de suma asegurada. 3) Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Podrá presentarlo de forma adicional a lo requerido en el numeral 10.2 de las bases, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.

- 19.- **Numeral 10.3**, agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar el Anexo Uno en formato Excel en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Podrá presentarlo de forma adicional a lo requerido en el numeral 10.3 de las bases, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 20.- **Numeral 21**, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo establecido en el numeral 21 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

- 21.- **Anexo Uno**, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Podrá presentarlo de forma adicional a lo requerido en el ANEXO UNO de las bases, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.

- 22.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

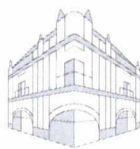
- 23.- **Anexo Uno**, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, al ser autoadministrable, el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados se realizará al final de la vigencia favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá considerar que la póliza deberá realizarse conforme a las políticas de autoadministrable por el requerimiento de un alta o baja.

- 24.- **Anexo Uno**, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se cubrirá al personal activo, por lo cual se excluirá a los jubilados y/o pensionados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En el ANEXO UNO solo se contempla al personal activo, al momento del procedimiento de contratación.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 25.- **Anexo Uno**, respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se solicita el beneficio de fallecimiento, considerando causa de muerte natural o muerte por accidente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

- 26.- Respetuosamente solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad correspondiente a los últimos tres años, indicando por cada vigencia: el número de siniestros ocurridos, el monto pagado por siniestro, la cobertura afectada, la edad del asegurado, así como la fecha de ocurrencia y de pago de cada siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

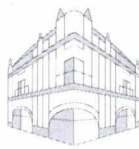
Respuesta: Se proporciona el registro de la siniestralidad del 2022, 2023, 2024 y 2025.

SINIESTROS DE VIDA 2022					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	24/04/2022	Hemorragia subaracnoidea	300,000.00	Básica	47
2	18/06/2022	Hemorragia subaracnoidea	271,000.00	Básica	31
3	16/10/2022	Cáncer de colon	271,000.00	Básica	43
4	10/11/2022	Anemia en enfermedad neoplásica	271,000.00	Básica	58
SINIESTROS DE VIDA 2023					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	07/02/2023	Colitis neutropénica, leucemia aguda	274,000.00	Básica	47
2	06/06/2023	Encefalopatía hepática	274,000.00	Básica	44
3	03/07/2023	Paro respiratorio	274,000.00	Básica	34
SINIESTROS DE VIDA 2024					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	10/01/2024	Acidosis metabólica	280,000.00	Básica	67
2	07/04/2024	Desequilibrio hidroelectrolítico	280,000.00	Básica	79
3	20/05/2024	Metátesis cabeza de páncreas	300,000.00	Básica	62
4	07/06/2024	Insuficiencia respiratoria aguda	280,000.00	Básica	77
5	12/07/2024	Infarto agudo al miocardio	280,000.00	Básica	53
6	21/10/2024	Disfunción orgánica múltiple	280,000.00	Básica	65
SINIESTROS DE VIDA 2025					
Núm.	Fecha	Siniestro	Monto	Cobertura afectada	Edad
1	26/02/2025	Cáncer de colon	300,000.00	Básica	59
2	03/03/2025	Diabetes melitus	300,000.00	Básica	56
3	29/04/2025	Metástasis renal	300,000.00	Básica	38

- 27.- Respetuosamente solicitamos a la Convocante proporcionar el listado de personas aseguradas en formato Excel, incluyendo los siguientes datos: fecha de nacimiento o RFC, sexo, y el subgrupo al que pertenece cada uno. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionará la información solicitada en formato Excel, a los correos proporcionados de los licitantes que adquirieron bases.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 28.- Favor de confirmar si en caso de presentar diferencias en el número de aseguramos del listado y los mencionados en sus bases en el cuadro descrito a continuación. Será correcto presentar propuesta de acuerdo con el listado.

Nivel	Grupo	Cantidad	Suma asegurada por cada persona servidora pública en caso de muerte natural o por accidente
1	Diputadas y diputados	75	\$1,000,000.00
2	Secretarios, Auditora Superior y Contralor	5	\$1,000,000.00
3	Directores generales	2	\$750,000.00
4	Director de área	34	\$500,000.00
5	Subdirectores	27	\$500,000.00
6	Jefes de departamento y secretarios técnicos	102	\$350,000.00
7	Personas servidoras públicas del nivel 1 al 25	2,211	\$325,000.00
Total		2,456	

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El número de asegurados del listado y en el cuadro de las bases coinciden, por lo que deberán considerar ambos.

- 29.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Repuesta: Se proporcionará la información al licitante que resulte adjudicado.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

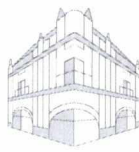
1. Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica: documentos originales o copias certificadas ante notario o corredor público, que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 8.4. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para la acreditación de este punto se podrá presentar la constancia de situación fiscal no mayor a 30 días; ya que en ella se encuentra incluida la cedula de identificación fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Podrá presentarlo no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.

2. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 9.9. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para acreditar este punto y sin limitar la libre participación nos permita presentar escrito en formato libre donde manifestemos bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con oficina de socio comercial establecido en el estado de México y que todo trámite administrativo debe atenderse en las oficinas de la dirección de administración y desarrollo de personal, independientemente del lugar donde hay ocurrido el o los eventos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán presentar escrito conforme a lo solicitado en el numeral 9.9 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

3. En relación a las preguntas 2 y 3 de mi representada, solicitamos a la convocante confirmar que se dará cumplimiento a dichos numerales presentando una oficina de representación en ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

4. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 9.2. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta técnica se conformará con el anexo uno, integro con la adición de las modificaciones que se efectúen en la junta de aclaraciones, sin expresar importe alguno ya que este se expresará en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación conforme a lo solicitado en los numerales 9 y 10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

5. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 9.10. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que para este punto bastará con presentar un escrito en formato libre donde de resultar adjudicada mi representada se compromete a designar a un agente que cuente con cedula vigente otorgada por la comisión nacional de seguros y fianzas; sin proporcionar información adicional. Favor de pronunciarse al respecto.

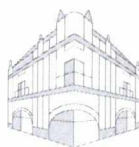
Respuesta: Los licitantes participantes deberán presentar escrito conforme a lo solicitado en el numeral 9.10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

6. Numeral 9. Sobre dos de la propuesta técnica: documentos en copia simple y escritos que deben presentar el o los licitantes. Subnumeral 9.18. Solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de garantizar la eficiencia y cumplimiento de las obligaciones de los licitantes, se deberá acreditar índice de atención a usuarios a diciembre 2024 con una calificación igual o mayor a 7.20 lo anterior con fundamento en el artículo 29, de la ley de contratación pública del estado de México y municipios que a la letra indica: "artículo 29.- en el procedimiento de licitación pública deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los licitantes. Todo licitante que satisfaga los requisitos de la convocatoria y de las bases de la licitación tendrá derecho a presentar su propuesta. Las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos proporcionarán a los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar favorecer a algún participante". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a la aclaración técnica-administrativa número dos.

7. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. Solicitamos a la convocante confirmar que para cumplir con el requisito en referencia se pueda considerar la información más actualizada para el cumplimiento de este numeral, siendo lo correspondiente al periodo enero – marzo 2025 y que puede consultarse en la página https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=46 favor de pronunciarse al respecto.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

8. En caso de ser negativas las respuestas a las preguntas 6 y 7. Solicitamos a la convocante reconsiderar su respuesta y acceder a la petición de mi representada, ya que de continuar con el procedimiento de esta forma se contraviene lo establecido en el artículo 89, de la ley de contratación pública del estado de México y municipios la cual tiene como objeto "promover la transparencia" de los procedimientos que se lleven a cabo en la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es de mencionar que el procedimiento cumple con objeto de transparencia derivado a que el procedimiento es público mediante Licitación Pública Nacional Presencial, además que se reiteran las respuestas a sus cuestionamientos en los numerales 6 y 7.

9. Anexo uno de las bases. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la convocante es quién pagará la prima del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, conforme al numeral 4.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

10. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la presunción de muerte solo aplicará para la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza de seguro es por cualquier causa de fallecimiento, conforme a lo estipulado en el ANEXO UNO, de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

11. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la cobertura de muerte accidental cubrirá accidentes en motocicleta por riesgo de trabajo o cualquier tipo. Favor de pronunciarse al respecto.

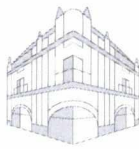
Respuesta: La póliza de seguro es por cualquier causa de fallecimiento, conforme a lo estipulado en el ANEXO UNO, de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

12. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Primera viñeta. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la cobertura de fallecimiento o muerte accidental se cubre únicamente en horarios de trabajo y por riesgo laboral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza de seguro es por cualquier causa de fallecimiento y en cualquier momento de ocurrencia durante la vigencia de la cobertura, conforme a lo estipulado en el ANEXO UNO, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

13. Anexo uno de las bases. Condiciones de servicio. Octava viñeta. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el suicidio es una exclusión. Favor de pronunciarse al respecto.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

14. Art. 492. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará la documentación al licitante adjudicado.

15. Cambios junta de aclaraciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá considerar en su propuesta técnica y económica las condiciones que deriven del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

16. Plazo entrega de póliza. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr, una vez que el licitante adjudicado reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar las pólizas conforme a lo solicitado en el numeral 3.2 y 9.6 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

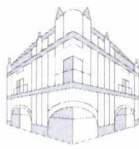
17. Condiciones generales. Agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo solicitado en las bases, así como lo que derive de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

18. Condiciones generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para todo lo no estipulado en; bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

19. Entrega digital de póliza. Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se permitirá realizar la entrega de la póliza de forma digital. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado podrá entregar la póliza en formato digital, de forma adicional a lo solicitado en el numeral 3.2 y 9.6 de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

20. Plazo siniestros. Se solicita a la convocante nos confirme que el plazo para el pago del siniestro empezará a contar a partir del momento en que se entregue a la aseguradora toda la documentación completa y correcta para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 9.11 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

21. Costo. Agradecemos a la convocante nos confirme que la prima a presentar deberá ser mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción ii del artículo 200 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme a lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

22. Pago de siniestros. Agradecemos a la convocante nos confirme que, en caso de atraso en el pago de la póliza, la aseguradora detendrá el pago de siniestros y se reanudará una vez que se cuente con el pago de primas correspondiente; sin que lo anterior genere penas convencionales por atraso en el pago de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizará conforme al numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

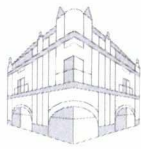
23. Cancelación por falta de pago. Agradecemos a la convocante nos confirme que se tendrá como causa de cancelación la falta de pago de prima, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley sobre el contrato de seguro, que a la letra dice: Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

24. Se solicita a la convocante proporcionar junta de aclaraciones y anexos en formato word o en su caso en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remitirá el Acta de Junta de Aclaraciones y anexos en formato Word o en su caso en formato editable a los licitantes participantes.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

25. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro, se dará cumplimiento a la identificación de clientes de acuerdo con el art. 492. Y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del formato de reclamación de mi representada, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se realizará la entrega de la documentación al licitante que resulte adjudicado para el caso de reclamo de un siniestro, en términos del numeral 9.11 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

26. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se deberá entregar la constancia de situación fiscal de cada beneficiario, siempre y cuando no sea de línea directa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

27. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que en caso de existir consentimientos de otras aseguradoras o sus similares, estos serán aceptados siempre y cuando sean certificados por parte de la convocante que sea la última actualización. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán considerar lo solicitado en las bases, así como lo que derive de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

28. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar si cuenta con un formato de consentimiento y/o designación de beneficiarios y/o certificados propios. En caso de ser afirmativo se solicita proporcionar un ejemplo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar los formatos respectivos.

29. Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que quien paga la prima del seguro es la convocante al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

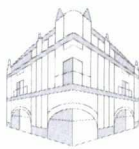
Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 7 del licitante Metlife México, S.A. de C.V.

30. Anexo uno. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si se cubrirá el suicidio. En caso de ser afirmativo aclarar si se cubre el suicidio desde el primer día de vigencia de la póliza o hay un periodo de espera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 13 de su representada.

31. Anexo uno. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar que el suicidio no se considera como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 13 de su representada.

32. Anexo uno. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de presunción de muerte, solo se pagara la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 10 de su representada.

33. Anexo uno. Cobertura de fallecimiento o muerte accidental. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si se cubre únicamente en horarios de trabajo y por riesgo laboral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 12 de su representada.

34. Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica. Subnumeral 8.9. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con el certificado de empresa mexiquense toda vez que su domicilio fiscal y de operaciones se encuentra en la ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá presentar escrito conforme a lo solicitado en el numeral 8.9 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

35. Numeral 8. Sobre uno de la propuesta técnica. Subnumeral 8.10. Se solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con el presente requisito con un manifiesto en formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad que debido al volumen de ventas anuales y número de empleados registrados ante el instituto mexicano del seguro social mi representada no le aplica la estratificación de MIPYME, por lo que es catalogada como empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

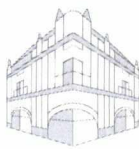
Respuesta: Deberá presentar escrito conforme a lo solicitado en el numeral 8.10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

36. Anexo uno de las bases, columna descripción, "suma asegurada por cada persona servidora pública en caso de muerte natural o por accidente" de la tabla en la que se describen las sumas aseguradas por nivel - grupo. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la aseguradora pagará por concepto de suma asegurada en caso de que el fallecimiento se derive por una enfermedad o por un accidente un solo monto de acuerdo a la regla estipulada para el nivel al que pertenecía el fallecido. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme a lo estipulado en el ANEXO UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

37. Anexo uno de las bases. Estimaremos de la convocante confirmar que en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima para la emisión se ajustara con base en la cuota ofertada en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Respuesta: Se remite a las respuestas de los cuestionamientos números 23 y 28 del licitante Metlife México, S.A. de C.V.

38. Anexo uno de las bases. Agradeceremos a la convocante nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad a detalle, correspondientes a las dos últimas vigencias, incluyendo siniestros pendientes de pago, proporcionando para cada caso: fecha de ocurrencia, fecha de pago, cobertura afectada, monto pagado y causa del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se remite a la respuesta del cuestionamiento número 26 de licitante Metlife México, S.A. de C.V.

39. Numeral 5. Requisitos que deben cumplir el o los licitantes. Subnumeral 5.2. Favor de confirmar que será causal de desechamiento de las propuestas que la aseguradora participante se encuentre inhabilitada ante cualquier dependencia o institución de orden municipal, estatal, federal y/o autónoma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en términos del numeral 9.3 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2025/LXII-LEM.

La convocante realiza las aclaraciones siguientes:

Aclaración Técnica – Administrativa número uno.

Dice:

8.13 Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga:

<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#>.

Debe decir:

8.13 Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga:

<https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#>.

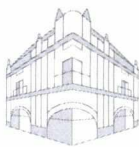
Los oferentes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar documento que emita el sistema o impresión de la captura de pantalla del resultado de la consulta realizada.

Aclaración Técnica – Administrativa número dos.

Dice:

9.18 Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada en el periodo enero a diciembre 2024 una calificación igual o mayor a 8.00 en el Índice de Atención a Usuarios, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional para la Defensa de los usuarios de Servicios Financieros en la página buro.gob.mx;





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Debe decir:

9.18 Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada en el periodo enero a diciembre 2024 **obtuvo** una calificación igual o mayor a **7.50** en el Índice de Atención a Usuarios, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional para la Defensa de los usuarios de Servicios Financieros en la página buro.gob.mx;

Aclaración Técnica – Administrativa número tres.

Dice:

3.2 Periodo y entrega de las pólizas: El licitante adjudicado, entregará la totalidad de las pólizas impresas con vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026, debiendo emitir una póliza por persona servidora pública, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal ubicada en Independencia oriente 102, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; y

Debe decir:

3.2 Periodo y entrega de las pólizas: El licitante adjudicado, entregará la totalidad de las pólizas **o certificados** impresos con vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026, debiendo emitir una póliza **o certificado** por persona servidora pública, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal ubicada en Independencia oriente 102, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; y

Aclaración Técnica – Administrativa número cuatro.

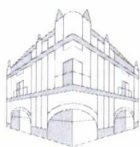
Dice:

9.6 Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará la totalidad de las pólizas impresas con vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026, debiendo emitir una póliza por persona servidora pública, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal ubicada en Independencia oriente 102, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;

Debe decir:

9.6 Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregará la totalidad de las pólizas **o certificados** impresos con vigencia de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026, debiendo emitir una póliza **o certificado** por persona servidora pública, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, en la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal ubicada en Independencia oriente 102, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

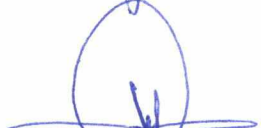
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que han sido aclarados los cuestionamientos presentados por los participantes interesados; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases, los participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como las aclaraciones técnicas-administrativas para la elaboración de sus propuestas.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las once horas del veinticuatro de octubre del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

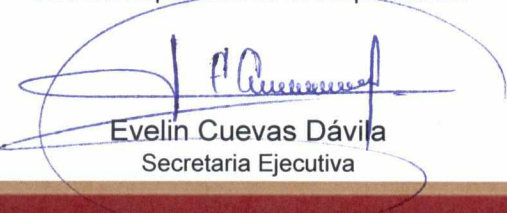
Agotados los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del veinte de octubre del dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

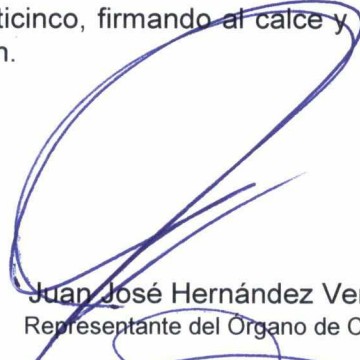

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones y Servicios

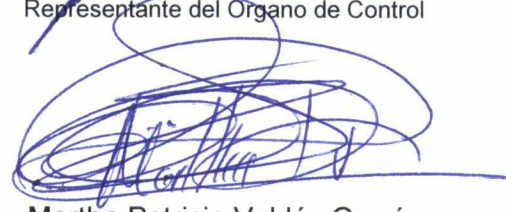

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Sergio Torres Valle
Jefe del Departamento de Adquisiciones


Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

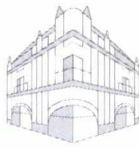

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Silvia Concepción Sepúlveda Venegas
Representante de la Unidad Administrativa Interesada





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Beatriz Elena López Cervantes

Testigo Social

Registro ante Comité de Testigos Sociales

123-2024

Participantes

César Eduardo Fonseca Lira
Representante de
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Tania Lizeth Romero Guerrero
Representante de
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

